

JEFATURA TÉCNICA Y CONTRATACIONES SELVA

GERENCIA DEPARTAMENTO LOGÍSTICA

ACTA DE RECEPCIÓN, APERTURA, EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y RESULTADO DEL PROCESO

PROCESO: Adjudicación Selectiva N° SEL-0012-2023-OPS/PETROPERÚ

OBJETO: Servicio de Inspección Especializada para Clasificación de las Barcazas Doble Casco de Refinería Iquitos

I. ANTECEDENTES:

- El 16.05.2023 se publicó en el SEACE y en el portal de convocatorias de PETROPERÚ S.A. – SUPLOS la convocatoria del presente proceso por Adjudicación Selectiva con un Monto Estimado Referencial expresado en Soles con carácter RESERVADO, acto que fue puesto en conocimiento a la Jefatura Auditoría Refinación Conchán y Selva - Gerencia Auditoría, mediante Memorando N° JTCS-0142-2023 de fecha 16.05.2023.
- Mediante correo electrónico de fecha 16.05.2023, se informó la convocatoria del proceso a los potenciales postores registrados en la Base de Datos de Proveedores Calificados (BDPC) de PETROPERÚ S.A.
- El 29.05.2023 se registró en el SEACE la Absolución de Consultas.
- El 30.05.2023 se registró en el SEACE la Integración de Bases.
- Con fecha 09.06.2023, en el portal de convocatorias - SUPLOS se recepcionó de manera electrónica la propuesta técnica – económica del postor: BUREAU VERITAS DEL PERÚ S.A.

II. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS:

- De conformidad con el numeral 3.2 de las Bases Integradas, y el numeral 8 de la Hoja de Proceso, se determinó durante la revisión efectuada, en la fecha de presentación de propuestas, que el postor: BUREAU VERITAS DEL PERÚ S.A. cuenta con inscripción vigente (Estado: Registrado) en la Base de Datos de Proveedores Calificados - BDPC de PETROPERÚ S.A. en uno de los códigos del Catálogo de Productos y Servicios Siclair señalados en la Hoja de Proceso, que no tiene impedimento en el portal del Sistema de Integridad de PETROPERÚ S.A. y que no tiene sanción vigente en el Tribunal de Contrataciones del Estado.
- Con fecha 12.06.2023, se procedió a la apertura de la propuesta electrónica en el portal de convocatorias - SUPLOS en la oficina de la Jefatura Técnica y Contrataciones Selva, para verificar su contenido, lo que consta en acta de apertura de propuesta técnica-económica.
- De conformidad con el numeral 9 de la Hoja de Proceso, se verificó en el portal de consulta del Jurado Nacional de Elecciones que el representante legal del postor: BUREAU VERITAS DEL PERÚ S.A., no cuenta con multa electoral en la fecha de apertura de sobres.

Evaluación Económica:

- El Monto Estimado Referencial (MER) fue de carácter RESERVADO, el cual se hace de conocimiento público, de conformidad con el artículo 16 del Reglamento de Contrataciones de Petroperú S.A.: MER - S/ 261,960.00 (Doscientos sesenta y un mil novecientos sesenta con 00/100 soles) incluido IGV.

- Conforme a la propuesta económica presentada, el orden de prelación es el siguiente:

ORDEN DE PRELACIÓN	POSTOR	IGV	MONTO ECONÓMICO
1	BUREAU VERITAS DEL PERÚ S.A.	incluido	S/ 171,100.00

- Tratándose de que el sistema de contratación del presente proceso es a Precios Unitarios, de acuerdo con el artículo 19 del Reglamento de Contrataciones de Petroperú S.A., se procedió a la verificación de las operaciones aritméticas de los subtotales propuestos por el postor, no encontrándose errores en la propuesta económica.

Evaluación Técnica:

- Se procedió a evaluar la Propuesta Técnica del postor BUREAU VERITAS DEL PERÚ S.A., a fin de verificar la presentación de la documentación solicitada como obligatoria en el numeral 10.6 de las Bases, siendo el resultado el siguiente:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	BUREAU VERITAS DEL PERÚ S.A.
Declaración Jurada de Cumplimiento.	Presenta
Documentación que acredita el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos (RTM), señalados en el Numeral 8 de las Condiciones Técnicas.	Presenta
Promesa Formal de Consorcio	No corresponde
Propuesta Económica	Presenta
RESULTADOS DE VERIFICACIÓN GENERAL	ADMITIDA

- Conforme al artículo 8.2 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERÚ, mediante Memorando N° JTCS-0196-2023 de fecha 12.06.2023, se solicitó a la Unidad Inspección Selva la evaluación de la propuesta técnica del postor BUREAU VERITAS DEL PERÚ S.A., a fin de identificar que la propuesta cumpla con lo requerido en las Condiciones Técnicas.
- Con fecha 14.06.2023, la Unidad Inspección Selva remitió el Memorando N° INS-0288-2023 con la evaluación de la propuesta técnica del postor, teniendo el siguiente resultado:

La propuesta técnica del postor BUREAU VERITAS DEL PERÚ S.A., **SI CUMPLE** con los Requerimientos Técnicos Mínimos exigidos en las Condiciones Técnicas (ver detalle adjunto).

III. SOLICITUD DE MEJORA ECONÓMICA:

- De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERÚ, mediante Carta N° JTCS-0216-2023 de fecha 20.06.2023, se solicitó al postor BUREAU VERITAS DEL PERÚ S.A. la mejora de su oferta económica, otorgándole un plazo de un (01) día hábil de notificada la solicitud.
- Mediante Carta N° BVL-MAR-PETROPERU-348-23 de fecha 21.06.2023, el postor BUREAU VERITAS DEL PERÚ S.A., mejoró su propuesta económica, la misma que asciende a S/ 165,967.00 (Ciento sesenta y cinco mil novecientos sesenta y siete con 00/100 Soles) incluido IGV.

IV. CONCLUSIÓN:

- Por lo antes expuesto, se otorga la Buena Pro del proceso de contratación al postor BUREAU VERITAS DEL PERÚ S.A., por el monto de S/ 165,967.00 (Ciento sesenta y cinco mil novecientos sesenta y siete con 00/100 Soles) incluidos impuestos y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del presente proceso, incluido I.G.V.
- Comunicar en el SEACE.

Iquitos, 22 de junio de 2023

Marcelo Cardama Tang
Supervisor Contrataciones Selva